



***PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL  
PARA EL CÁLCULO DE LA BASE  
IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA***

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 1 de 37

**PROCESO DE EMISIÓN DE CERTIFICADO PARA  
APLICAR LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA  
EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO  
A LA RENTA**

**Elaborado por:**

<b>Nombre / Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Valeria Maldonado / Directora de Deporte para Personas con Discapacidad		21/01/2021
Miguel Landázuri / Director de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento		21/01/2021
Hugo Angos / Director de Deporte Formativo y Educación Física		21/01/2021
Santiago del Pino / Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física		21/01/2021
Adita Naranjo / Directora de Recreación		21/01/2021

**Elaborado metodológicamente por:**

<b>Nombre / Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Santiago Villafuerte / Analista de Procesos		21/01/2021

**Revisado por:**

<b>Nombre / Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Eduardo González / Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento		21/01/2021
Andrés Tobón / Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física		21/01/2021

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 2 de 37

Sofía Moreno / Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva		<b>21/01/2021</b>
Cristian Galarza / Asesor de Despacho		<b>21/01/2021</b>
<b>Revisado metodológicamente por:</b>		
<b>Nombre / Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Maribel Ortiz / Directora de Servicios, Procesos y Cambio y Cultura		<b>21/01/2021</b>
<b>Aprobado por:</b>		
<b>Nombre / Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Israel Verdugo / Subsecretario de Deporte y Actividad Física		<b>21/01/2021</b>
Carlos Delgado / Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica		<b>21/01/2021</b>

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 3 de 37

**CONTROL DEL DOCUMENTO**

<b>Nombre del documento</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Fecha de actualización</b>
Proceso de Emisión de certificado para aplicar la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta	01	Implementación	21/01/2021

## ÍNDICE Y CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN BÁSICA .....	5
2.	POLÍTICAS DEL PROCESO .....	6
3.	MARCO LEGAL.....	7
4.	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS .....	8
5.	MAPA DE INTERRELACIÓN .....	10
6.	DESCRIPCIÓN DE LOS SUBPROCESOS .....	11
6.1.	Subproceso de Solicitud de calificación de programa o proyecto (Persona natural).....	11
6.1.1.	Diagrama de flujo de subproceso .....	12
6.1.2.	Procedimiento de Solicitud de calificación de programa o proyecto (Persona natural).....	13
6.1.3.	Indicadores de gestión.....	18
6.2.	Subproceso de Solicitud de calificación de programa o proyecto (Entidades).....	18
6.2.1.	Diagrama de flujo de subproceso .....	19
6.2.2.	Procedimiento de Solicitud de calificación de programa o proyecto (Entidades).....	20
6.2.3.	Indicadores de gestión.....	25
6.3.	Subproceso de calificación y emisión de certificado para la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del Impuesto a la Renta .....	25
6.3.1.	Diagrama de flujo de subproceso .....	27
6.3.2.	Procedimiento Calificación y emisión de certificado para la deducción del 100% adicional del Impuesto a la Renta .....	27
6.3.3.	Indicadores de gestión.....	32
6.4.	Subproceso de Seguimiento a la emisión de certificados .....	33
6.4.1.	Diagrama de flujo del subproceso .....	34
6.4.2.	Procedimiento de Seguimiento a emisión de certificados.....	35
6.4.3.	Indicadores de gestión.....	36
7.	ANEXOS .....	36
7.1.	Formatos y anexos internos.....	36
8.	BIBLIOGRAFÍA .....	36

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 5 de 37

## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

FICHA TÉCNICA	
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SU-EM-PR01</li> </ul>
<b>MACROPROCESO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de servicios para actores del Sistema Deportivo Nacional</li> </ul>
<b>PROCESO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisión de certificado para aplicación de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Emitir la Certificación para que los patrocinadores de programas y proyectos deportivos se beneficien de la doble deducibilidad.</li> </ul> <p><b>ALCANCE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DESDE la obtención de requisitos HASTA la emisión del certificado y el seguimiento trimestral.</li> </ul> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento</li> <li>Acuerdo Nro. 0450 del 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones</li> </ul> <p><b>ENTRADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa o proyecto a favor de un deportista o una organización deportiva</li> <li>Solicitud de certificación (deportista)</li> <li>Solicitud de aval</li> <li>Currículo deportivo o de organización de eventos deportivos.</li> </ul>

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 6 de 37

	<p><b>SUBPROCESOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de calificación de programa o proyecto (Persona natural)</li> <li>• Solicitud de calificación de programa o proyecto (Entidad)</li> <li>• Calificación y emisión de certificado para la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del Impuesto a la Renta</li> <li>• Emisión de Informes al ente rector de finanzas públicas y al Servicio de Rentas Internas</li> </ul>
<b>PRODUCTOS / SERVICIOS DEL PROCESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendación de calificación de programa o proyecto</li> <li>• Certificado de deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta</li> <li>• Informe consolidado institucional</li> </ul>
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustantivo.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsecretario de Deporte y Actividad Física</li> </ul>
<b>TIPO DE CLIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Externo.</li> </ul>

## 2. POLÍTICAS DEL PROCESO

- La Secretaría del Deporte calificará a los deportistas, programas y proyectos, de conformidad con la planificación estratégica institucional y/o el “Plan Decenal del Deporte Educación Física y Recreación”, y tomando en cuenta el dictamen emitido por el Ministerio de Finanzas o la entidad que haga sus veces, sin perjuicio de poder calificar otros deportistas, programas o proyectos que no se hallen enmarcados en dicha planificación estratégica sectorial, siempre que no la afecten, tomando en consideración el flujo del dictamen del órgano rector de las finanzas públicas y las actividades correspondientes
- Los deportistas que puede calificar la Secretaría del Deporte, serán los que cumplan con los requisitos que se establecen en el Acuerdo Nro. 0450 del 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.
- En el caso de aportes a programas o proyectos deportivos que se realicen en el exterior, para que opere la deducción adicional, el aporte deberá efectuarse en apoyo a deportistas ecuatorianos.
- El patrocinio debe otorgarse directamente al deportista o al organizador de los programas y proyectos deportivos, sin la participación de intermediarios.

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

- No tendrán acceso a la deducción adicional por patrocinios o gastos de publicidad realizados por sociedades o personas naturales en donde los socios, accionistas, directivos o representantes legales se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad respecto al deportista o a los organizadores del programa o proyecto deportivo. Tampoco habrá acceso a esta deducción si el deportista o cualquiera de los organizadores es residente o está establecido en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o se acoja a un régimen fiscal preferencial; ni cuando el gasto se efectúa entre partes relacionadas.
- En caso que el aporte no sea efectivamente empleado para su finalidad, el gasto y su deducción adicional perderán su condición de deducible, estando el sujeto pasivo obligado a efectuar el respectivo ajuste en su declaración de impuesto a la renta.
- A través de la Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva, Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento o Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física encargadas de la ejecución y seguimiento del Acuerdo Nro. 0450 y sus modificaciones, se realizará al menos un seguimiento trimestral, respecto de todos los gastos de publicidad y patrocinio efectuados en favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, a fin de informar al ente rector de las finanzas públicas y al Servicio de Rentas Internas el análisis de costos, beneficios, aporte a la política pública, y su realización, sin perjuicio de cualquier aspecto adicional que se considere necesario.

### 3. MARCO LEGAL

Temática	Artículo	Normativa	Vigencia
Cultura Física	381	Constitución de la República del Ecuador.	Registro Oficial 449 de 20-oct-2008
Deporte, Educación Física y Recreación	13	Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.	Registro Oficial Suplemento 255 de 11-ago.-2010
Deducción	10	Ley de Régimen Tributario Interno	Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004 Ultima modificación: 21 ago.-2018
Deducción	28	Reglamento para la Aplicación de la Ley	Registro Oficial Suplemento 209 de

		de Régimen Tributario Interno	08-jun.-2010 Ultima modificación: 05- oct-2020
--	--	----------------------------------	---

#### 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

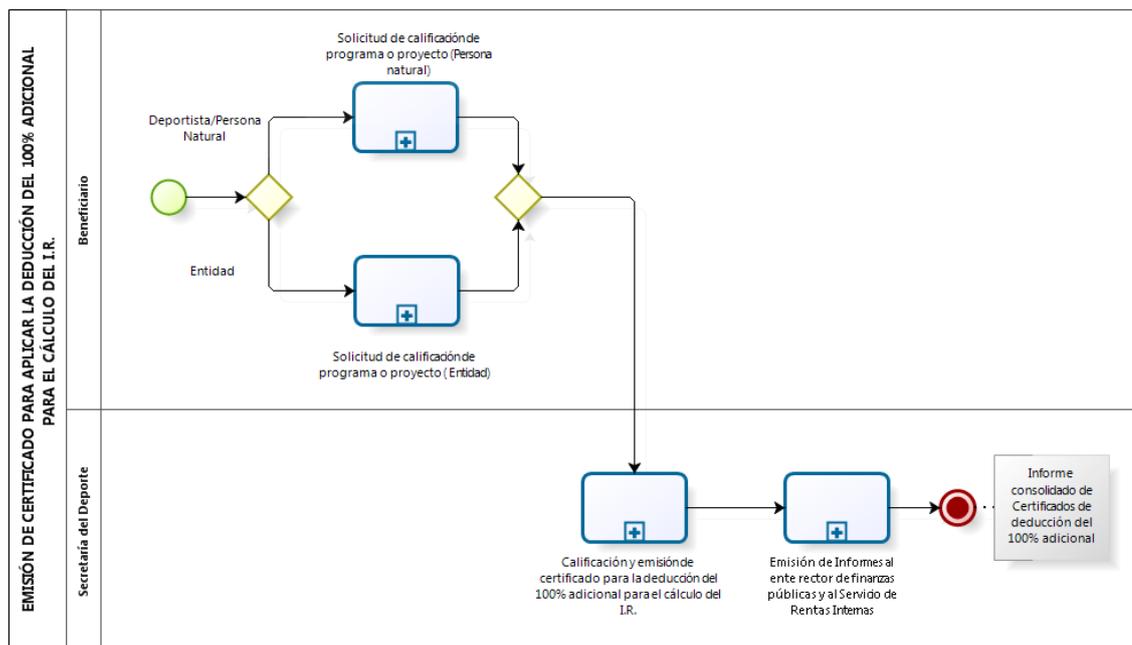
TÉRMINO	DEFINICIÓN
<b>CERTIFICADO</b>	Documento o escrito en el que se certifica que el patrocinador de un determinado programa o proyecto se encuentra habilitado para la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta.
<b>DEDUCCIONES FISCALES</b>	<p>La Deducción Fiscal es una disminución en la tasa tributaria de un impuesto del que tuviese que pagar cualquier contribuyente, por tanto, es un beneficio económico de la Ley Tributaria, que facilita a algún contribuyente en sus gastos deducibles.</p> <p>Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia.</p>
<b>DEPORTISTA</b>	<p>Persona que practica algún deporte, por afición o profesionalmente.</p> <p>Para el sector de la discapacidad, como deportista se considerará también al guía, al Tándem, al clasificador, al intérprete de ser el caso, y otros acordes a la necesidad.</p>
<b>ENTIDAD 1</b>	<p><b>Para sub-proceso Solicitud de calificación de programa o proyecto (Persona natural):</b> Federaciones Ecuatorianas por Deporte, Federaciones Ecuatorianas por Discapacidad, Federaciones Deportivas Provinciales o Ligas Profesionales.</p> <p><b>Para sub-proceso Solicitud de calificación de programa o proyecto (Entidad):</b> Clubes Deportivos Especializados, Clubes Deportivos para personas con discapacidad, Asociaciones Deportivas Provinciales y</p>

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

	Ligas Deportivas Cantonales, Clubes y Asociaciones Profesionales.
<b>ENTIDAD 2</b>	<p><b>Para subproceso Solicitud de calificación de programa o proyecto (Persona natural):</b> Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano o Federación Deportiva Nacional.</p> <p><b>Para subproceso Solicitud de calificación de programa o proyecto (Entidad):</b> Federaciones Ecuatorianas por Deporte, Federaciones Ecuatorianas de Deporte para personas con discapacidad, Federaciones Deportivas Provinciales, Ligas Profesionales, Federación Deportiva Militar Ecuatoriana, Federaciones Deportivas Provinciales Estudiantiles, Federación Deportiva Policial Ecuatoriana, Federación Ecuatoriana del Deporte Universitario y Politécnico, o Federación Deportiva Nacional Estudiantil.</p>
<b>ENTIDAD 3</b>	<b>Para subproceso Solicitud de calificación de programa o proyecto (Entidad):</b> Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano o Federación Deportiva Nacional.
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<p>El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble.</p> <p>Se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.</p>
<b>PROGRAMA</b>	<p>Es un grupo de proyectos relacionados, subprogramas y actividades de programas, cuya gestión se realiza de manera coordinada para obtener beneficios que no se obtendrían si se gestionaran de forma individual.</p> <p>Para el caso del presente proceso, los proyectos de determinado programa estarán principalmente alineados con la planificación estratégica institucional de la Secretaría del Deporte y/o el “Plan Decenal del Deporte Educación Física y Recreación”, o no interferirán con dicha planificación.</p>
<b>PROYECTO</b>	Un proyecto es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único.

	Para el caso del presente proceso, los proyectos estarán alineados con la planificación estratégica institucional de la Secretaría del Deporte y/o el “Plan Decenal del Deporte Educación Física y Recreación”, o no interferirán con dicha planificación.
<b>OTRA ENTIDAD</b>	Asociación de personas de cualquier tipo, en especial la que se dedica a una actividad laboral. Ejemplo: Entidad financiera, Fundación, Entidad comercial, etc.

## 5. MAPA DE INTERRELACIÓN



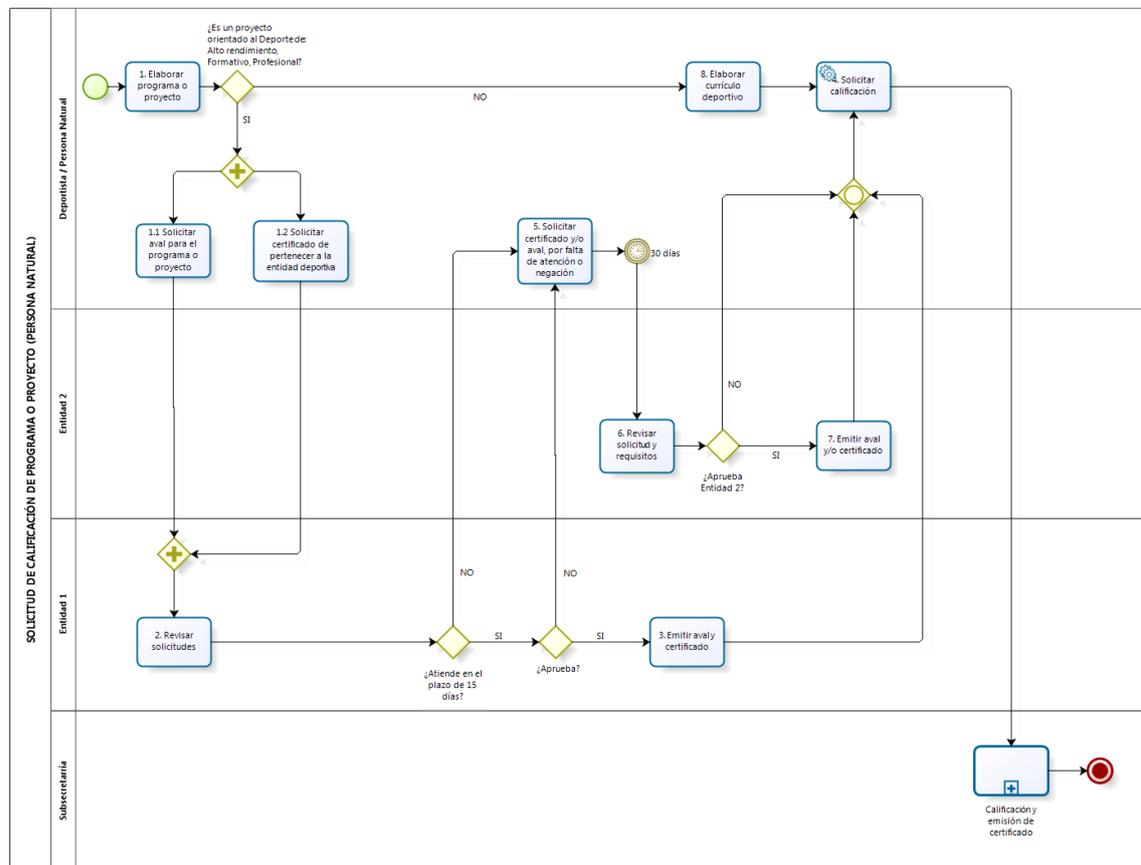
## 6. DESCRIPCIÓN DE LOS SUBPROCESOS

### 6.1. Subproceso Solicitud de calificación de programa o proyecto (Persona natural)

FICHA DEL SUBPROCESO SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO (PERSONA NATURAL)	
CÓDIGO DEL SUBPROCESO:	SU-SO-SU01
DESCRIPCIÓN	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los requisitos para solicitar la calificación de programas o proyectos para la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta.</li> </ul> <p><b>ALCANCE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DESDE la obtención de requisitos HASTA el ingreso de la solicitud de calificación de programa o proyecto en la aplicación informática.</li> </ul> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento</li> </ul> <p><b>ENTRADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa o proyecto de publicidad o patrocinio deportivo</li> </ul> <p><b>ACTIVIDADES PRINCIPALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar programa o proyecto.</li> <li>Solicitar aval para el programa o proyecto.</li> <li>Solicitar certificado de pertenecer a la entidad deportiva.</li> <li>Revisar solicitudes.</li> <li>Emitir aval y certificado.</li> <li>Solicitar calificación</li> </ul>

<b>PRODUCTOS/SERVICIOS DEL SUBPROCESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de calificación de programa o proyecto.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DEL SUBPROCESO</b>	Subsecretario de Deporte y Actividad Física
<b>TIPO DE CLIENTE</b>	a) Externo

### 6.1.1. Diagrama de flujo de subproceso



**6.1.2. Procedimiento Solicitud de calificación de programa o proyecto  
(Persona natural)**

No.	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DEL FLUJO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	TIEMPO
<b>Evento de Inicio</b>				
1.	Deportista	Elaborar programa o proyecto	Elabora el programa o proyecto en el formato establecido, conforme a lo determinado en el Acuerdo 0450 del 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.  <b>Producto: Programa o Proyecto COD: SU-EM-FO01</b>	No aplica
	Deportista	¿Es un proyecto orientado al Deporte de: Alto rendimiento, Formativo, Profesional? (Decisión)	<b>SI:</b> Continúa con el evento paralelo <b>NO:</b> Continúa con la actividad 8	
	Deportista	Evento paralelo (Decisión)	Deben iniciar las actividades 1.1 y 1.2	
1.1	Deportista	Solicitar aval para el programa o proyecto	Solicita a la Federación que corresponde, el aval sobre el programa o proyecto que pretende calificar.	
1.2	Deportista	Solicitar certificado de pertenecer a la entidad deportiva	Solicita a la Federación respectiva el certificado de pertenecer a dicha entidad.	
	Entidad 1	Evento paralelo (Decisión)	Confluyen las actividades 1.1 y 1.2	
2.	Entidad 1	Revisar solicitudes	Revisa las solicitudes del deportista, tanto para el aval sobre el programa o proyecto como la de certificación de pertenecer a la entidad.	
	Entidad 1	¿Atiende en el plazo de 15 días? (Decisión)	<b>SI:</b> Continúa con la Decisión ¿Aprueba? <b>NO:</b> Continúa con la actividad 5.	

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 14 de 37

	Entidad 1	¿Aprueba? (Decisión)	SI: Continúa con la actividad 3. NO: Continúa con la actividad 5.
3.	Entidad 1	Emitir aval y certificado	<p>Emite el aval sobre el programa o proyecto, observando lo indicado en el Acuerdo Nro. 0450 del 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.</p> <p><b>Producto: Oficio de respuesta en el que indique que la Federación emite el aval sobre el programa o proyecto presentado por el interesado.</b></p> <p>Emite el documento en el cual certifica que el deportista se encuentra registrado en la Federación.</p> <p><b>Producto: Oficio de respuesta en el que indique que el deportista está registrado en la Federación.</b></p>
4.	Deportista	Solicitar calificación (aplicativo)	<p>Solicita la calificación del programa o proyecto en el aplicativo disponible para efecto, completando la información requerida en el mismo y adjuntando los requisitos necesarios para obtener la atención de la Secretaría del Deporte.</p> <p>Requisitos según el tipo solicitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deportista que pertenece a entidad de alto rendimiento, formativo o profesional:</li> <li>b) Certificado de pertenecer a la Federación,</li> <li>c) Aval sobre el programa o proyecto emitido por la Federación respectiva,</li> <li>d) Programa o Proyecto en el formato establecido.</li> </ol> <p>Nota 1: Si la Federación no ha respondido las solicitudes de</p>

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 15 de 37

certificación y/o aval en 15 días, en lugar del certificado y/o aval deberá adjuntar la solicitud de certificado y/o aval con la constancia de la entrega del documento en dicha Federación.

Nota 2: Si la Federación respondió negativamente la solicitud de certificación y/o aval, en su lugar deberá adjuntar la certificación y/o aval emitido por el Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federación Deportiva Nacional del Ecuador, en los casos que amerite. El plazo para ingresar esta solicitud de calificación es de máximo 30 días después de emitida la respuesta de dicha entidad.

Nota 2.1: En el caso que el Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federación Deportiva Nacional del Ecuador responda negativamente; deberá adjuntar los documentos tanto de estos organismos como también de su Federación. El plazo para ingresar esta solicitud de calificación es de máximo 30 días después de emitida la respuesta de dicha entidad.

2. Deportista que no pertenece a entidad de alto rendimiento, formativo o profesional:

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 16 de 37

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículo deportivo con datos sustentados documentalmente y certificaciones que acrediten su trayectoria deportiva</li> </ul>	
	Subsecretaría	Calificación y emisión de certificado (Subproceso)	<p>De acuerdo al subproceso Calificación y emisión de certificado para aplicar a la deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta, la Subsecretaría correspondiente atiende la solicitud.</p> <p><b>Subproceso SU-CA-SU03</b></p>	
Evento de fin				
5.	Deportista	Solicitar certificado y/o aval, por falta de atención o negación	<p>Viene de la decisión <b>NO</b> ¿Atiende en el plazo de 15 días?</p> <p>Solicita al Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano o a la Federación Deportiva Nacional del Ecuador, según corresponda el aval sobre el programa o proyecto y/o el certificado de pertenecer a la Federación, esto, una vez que han transcurrido un plazo de 15 días de presentada la solicitud a dicha Federación.</p> <p>Viene de la decisión <b>NO</b> ¿Aprueba?</p> <p>Solo si la respuesta de solicitud del certificado de pertenecer a la Federación es negativa.</p>	
6.	Entidad 2	Revisar solicitud y requisitos	<p>Revisa la solicitud de certificación y/o aval incluyendo lo siguiente de ser el caso, según lo indicado en el Acuerdo 0450 del 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de certificación y/o aval presentado a la Federación correspondiente en caso de falta de atención en el plazo de 15 días</li> </ul>	

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 17 de 37

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de la Federación correspondiente que argumente la negativa a la solicitud de certificación y/o aval</li> </ul>	
	Entidad 2	¿Aprueba Entidad 2? (Decisión)	<b>SI:</b> Continúa con la actividad 7 <b>NO:</b> Continúa con la actividad 4	
7.	Entidad 2	Emitir aval y/o certificado	Emite el aval y/o el certificado de acuerdo a lo solicitado por el deportista	
	Deportista	Evento condicional (Decisión)	Una vez emitido el aval y/o certificado por la entidad 2, continua con la actividad 4.	
8.	Deportista	Elaborar currículum deportivo	Viene de la decisión: ¿Pertenece a entidad deportiva: Alto rendimiento, Formativo, Profesional? <b>NO</b>  Elabora el currículum deportivo adjuntado los documentos que lo sustenten y las acreditaciones que respalden su trayectoria.  Continúa con la actividad 4.	

### 6.1.3. Indicadores de gestión

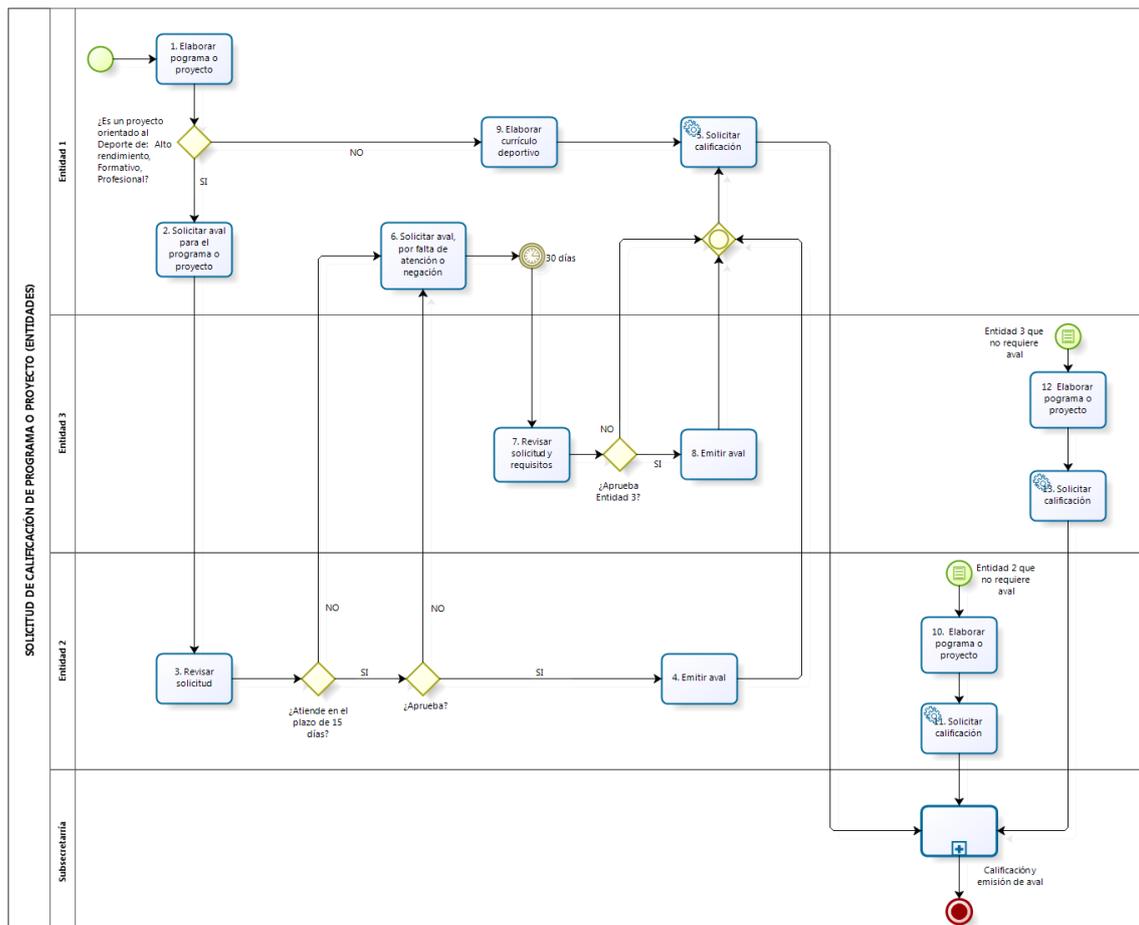
N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Responsable del indicador	Fuente de medición	Frecuencia de medición
1.	Número de solicitudes de calificación ingresadas	Sumatoria	Número	Subsecretaría de Deporte y Actividad Física	Reporte de aplicativo web	Semestral

### 6.2. Subproceso Solicitud de calificación de programa o proyecto (Entidades)

FICHA DEL SUBPROCESO SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO (ENTIDADES)	
<b>CÓDIGO SUBPROCESO:</b>	<b>DEL</b> SU-SO-SU02
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los requisitos para solicitar la calificación de programas o proyectos para aplicar a la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta</li> </ul> <p><b>ALCANCE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DESDE la obtención de requisitos HASTA el ingreso de la solicitud de calificación de programa o proyecto en la aplicación informática.</li> </ul> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento</li> </ul> <p><b>ENTRADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa o proyecto de publicidad o patrocinio deportivo</li> </ul> <p><b>ACTIVIDADES PRINCIPALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar programa o proyecto.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar aval para el programa o proyecto.</li> <li>• Revisar programa o proyecto.</li> <li>• Emitir aval.</li> <li>• Solicitar calificación</li> </ul>
<b>PRODUCTOS/SERVICIOS DEL SUBPROCESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de calificación de programa o proyecto.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DEL SUBPROCESO</b>	Subsecretario de Deporte y Actividad Física
<b>TIPO DE CLIENTE</b>	e) Externo

### 6.2.1. Diagrama de flujo de subproceso



**6.2.2. Procedimiento Solicitud de calificación de programa o proyecto  
(Entidades)**

No.	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DEL FLUJO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	TIEMPO
<b>Evento de Inicio</b>				
1.	Entidad 1	Elaborar programa o proyecto	Elabora el programa o proyecto en el formato establecido y conforme a lo determinado en el Acuerdo 0450 del 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.  <b>Producto: Programa o Proyecto COD: SU-EM-FO01</b>	
	Entidad 1	¿Es un proyecto orientado al Deporte de: Alto rendimiento, Formativo, Profesional? (Decisión)	<b>SI:</b> Continúa con la actividad 2 <b>NO:</b> Continúa con la actividad 9	
2.	Entidad 1	Solicitar aval para el programa o proyecto	Solicita el aval sobre el programa o proyecto a la Federación Ecuatoriana por Deporte, Federación Ecuatoriana de Deporte para personas con discapacidad o Federación Deportiva Provincial según corresponda, conforme a lo establecido en el Acuerdo 0450 y sus modificaciones.	
3.	Entidad 2	Revisar solicitud	Revisa la solicitud de aval del programa o proyecto de la entidad solicitante, para el análisis del mismo, conforme a lo establecido en el Acuerdo 0450 y sus modificaciones.	
	Entidad 2	¿Atiende en el plazo de 15 días? (Decisión)	<b>SI:</b> Continúa con la Decisión ¿Aprueba? <b>NO:</b> Continúa con la actividad 6.	
	Entidad 2	¿Aprueba? (Decisión)	<b>SI:</b> Continúa con la actividad 4. <b>NO:</b> Continúa con la actividad 6.	
4.	Entidad 2	Emitir aval	Emite el aval sobre el programa o proyecto, observando lo indicado en	

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

			el Acuerdo Nro. 0450 del 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.
5.	Entidad 1	Solicitar calificación (aplicativo)	<p>Solicita la calificación del programa o proyecto en el aplicativo disponible para efecto, completando la información requerida en el mismo y adjuntando los requisitos necesarios para obtener la atención de la Secretaría del Deporte.</p> <p>Requisitos según el tipo solicitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Organización Deportiva que pertenece a: alto rendimiento, formativo o profesional:</li> <li>f) Aval sobre programa o proyecto emitido por la Federación respectiva,</li> <li>g) Programa o Proyecto en el formato establecido.</li> </ul> <p>Nota 1: Si la Federación no ha respondido la solicitud de aval en 15 días, en lugar del aval deberá adjuntar dicha solicitud con la constancia de la entrega del documento.</p> <p>Nota 2: Si la Federación respondió negativamente la solicitud de aval, en su lugar deberá adjuntar el aval emitido por el Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federación Deportiva Nacional del Ecuador, en los casos que amerite. El plazo para ingresar esta solicitud de calificación es de máximo 30 días después de emitida la respuesta de dicha entidad.</p>

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 22 de 37

			<p>Nota 2.1: En el caso de que el Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federación Deportiva Nacional del Ecuador responda negativamente; deberá adjuntar los documentos que respalden aquello, tanto de estos organismos como también de su Federación. El plazo para ingresar esta solicitud de calificación es de máximo 30 días después de emitida la respuesta de dicha entidad.</p> <p>b) Entidad que no pertenece a entidad de alto rendimiento, formativo o profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículo deportivo o de organización de eventos deportivos con datos sustentados documentalmente y certificaciones que acrediten su trayectoria o experiencia.</li> </ul>	
	Subsecretaría	Calificación y emisión de certificado (Subproceso)	<p>De acuerdo al subproceso Calificación y emisión de certificado para aplicar a la deducción del 100% para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, las Subsecretaría correspondiente atiende la solicitud.</p> <p><b>Subproceso SU-CA-SU03</b></p>	
Evento de fin				
6.	Entidad 1	Solicitar aval, por falta de atención o negación	<p>Viene de la decisión <b>NO</b> ¿Atiende en el plazo de 15 días?</p> <p>Solicita al Comité Olímpico Ecuatoriano, o Comité Paralímpico Ecuatoriano, o a la Federación</p>	

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 23 de 37

			<p>Deportiva Nacional del Ecuador, según corresponda, el aval sobre el programa o proyecto, esto, una vez que ha transcurrido un plazo de 15 días desde presentada la solicitud de aval a la Federación.</p> <p>Viene de la decisión <b>NO</b> ¿Aprueba?</p> <p>Solo si la respuesta de solicitud del certificado de pertenecer a la Federación es negativa.</p>	
7.	Entidad 3	Revisar solicitud y requisitos	<p>Revisa la solicitud de aval incluyendo lo siguiente de ser el caso, según lo indicado en el Acuerdo 0450 del 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de aval presentado a la Federación correspondiente en caso de falta de atención en el plazo de 15 días.</li> <li>• Documento de la Federación correspondiente que argumente la negativa a la solicitud de aval.</li> </ul>	
	Entidad 3	¿Aprueba Entidad 3? (Decisión)	<p><b>SI:</b> Continúa con la actividad 8 <b>NO:</b> Continúa con la actividad 5</p>	
8.	Entidad 3	Emitir aval	Emite el aval de acuerdo a lo solicitado por la entidad requirente.	
	Entidad 1	Evento condicional (Decisión)	Una vez emitido el aval por la Entidad 3, continúa con la actividad 5.	
9.	Entidad 1	Elaborar currículo deportivo	<p>Viene de la decisión: ¿Es una organización deportiva que pertenece: Alto rendimiento, Formativo, Profesional? <b>NO</b></p> <p>Elabora el currículo deportivo o de organización de eventos deportivos con datos sustentados documentalmente y certificaciones</p>	

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 24 de 37

			que acrediten su trayectoria o experiencia.  Continúa con la actividad 5.	
<b>Evento de inicio: Entidad 2 que no requiere aval</b>				
10.	Entidad 2	Elaborar programa o proyecto	Elabora el programa o proyecto en el formato establecido, conforme a lo determinado en el Acuerdo 0450 del 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.  <b>Producto: Programa o Proyecto COD: SU-EM-FO01</b>	
11.	Entidad 2	Solicitar calificación	a) Solicita la calificación del programa o proyecto en el aplicativo disponible para el efecto, completando la información requerida en el mismo y adjuntando el programa o proyecto en el formato establecido.	
	Subsecretaría	Calificación y emisión de certificado (Subproceso)	De acuerdo al subproceso Calificación y emisión de certificado para aplicar a la deducción del 100% para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, las Subsecretaría correspondiente atiende la solicitud.  <b>Subproceso SU-CA-SU03</b>	
<b>Evento de inicio: Entidad 3 que no requiere aval</b>				
10.	Entidad 3	Elaborar programa o proyecto	Elabora el programa o proyecto en el formato establecido, conforme a lo determinado en el Acuerdo 0450 del 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.  <b>Producto: Programa o Proyecto COD: SU-EM-FO01</b>	
11.	Entidad 3	Solicitar calificación	a) Solicita la calificación del programa o proyecto en el aplicativo disponible para	

			efecto, completando la información requerida en el mismo y adjuntando el programa o proyecto en el formato establecido.	
	Subsecretaría	Calificación y emisión de certificado (Subproceso)	De acuerdo al subproceso Calificación y emisión de certificado para aplicar a la deducción del 100% para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, las Subsecretaría correspondiente atiende la solicitud.  <b>Subproceso SU-CA-SU03</b>	

### 6.2.3. Indicadores de gestión

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Responsable del indicador	Fuente de medición	Frecuencia de medición
1.	Número de solicitudes de calificación ingresadas	Sumatoria	Número	Subsecretaría de Deporte y Actividad Física	Reporte de aplicativo web	Semestral

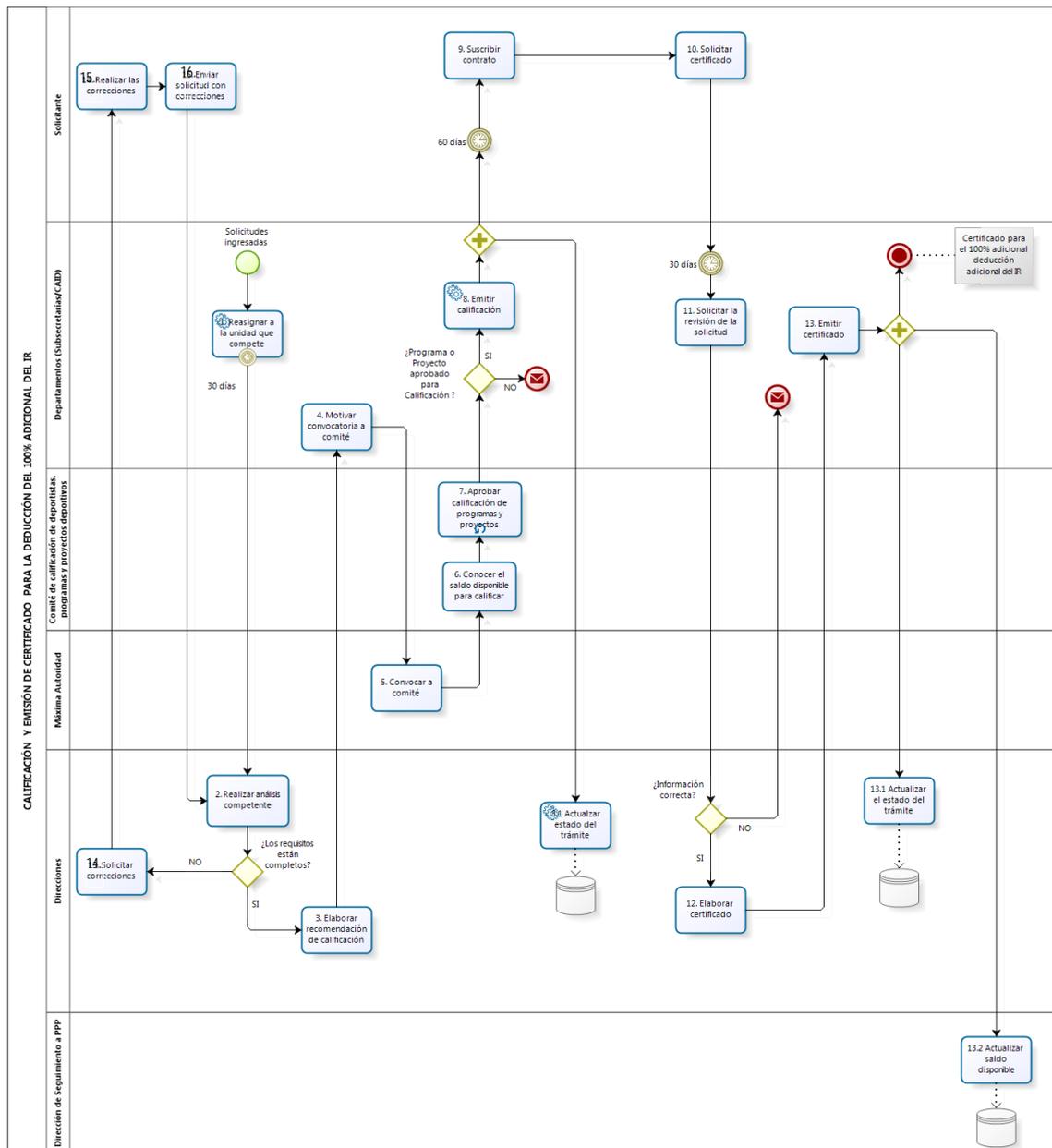
### 6.3. Subproceso Calificación y emisión de certificado para la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del Impuesto a la Renta

<b>FICHA DEL SUBPROCESO CALIFICACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADO PARA LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	
<b>CÓDIGO DEL SUBPROCESO:</b>	SU-SO-SU03
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Emitir la certificación de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta</li> </ul>

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

	<p><b>ALCANCE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DESDE la asignación para analizar la solicitud HASTA la entrega de la certificación al solicitante.</li> </ul> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de aplicativo de solicitudes de calificación de programa o proyecto</li> </ul> <p><b>ENTRADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de calificación de programa o proyecto</li> </ul> <p><b>ACTIVIDADES PRINCIPALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reasignar a la unidad competente.</li> <li>• Realizar análisis competente.</li> <li>• Elaborar recomendación de calificación.</li> <li>• Convocar a comité.</li> <li>• Conocer el saldo disponible para calificar.</li> <li>• Aprobar calificación de programas y proyectos.</li> <li>• Emitir calificación</li> <li>• Suscribir contrato.</li> <li>• Solicitar certificado.</li> <li>• Elaborar certificado</li> <li>• Emitir certificado</li> </ul>
<p><b>PRODUCTOS/SERVICIOS DEL SUBPROCESO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calificación de programa o proyecto.</li> <li>• Certificado de 100% de deducción adicional al Impuesto a la Renta</li> </ul>
<p><b>RESPONSABLE DEL SUBPROCESO</b></p>	<p>Subsecretario de Deporte y Actividad Física</p>
<p><b>TIPO DE CLIENTE</b></p>	<p><b>b)</b> Externo</p>

### 6.3.1. Diagrama de flujo de subproceso



### 6.3.2. Procedimiento Calificación y emisión de certificado para la deducción del 100% adicional del Impuesto a la Renta

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 28 de 37

No.	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DEL FLUJO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	TIEMPO
<b>Evento de Inicio</b>				
1.	Departamentos (Subsecretarías /CAID)	Reasignar a la unidad que compete	Reasigna a las direcciones competentes las solicitudes de calificación de programas o proyectos ingresadas en el aplicativo, de acuerdo a las atribuciones de cada una de ellas.	
2.	Direcciones	Realizar análisis competente	<p>Realiza el análisis a la solicitud de calificación de programa o proyecto conforme a lo establecido en el Acuerdo Nro. 0450 de 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.</p> <p>Si el criterio requiere sustentarse en atribuciones específicas de otra área de la Secretaría del Deporte, solicitará el criterio pertinente que sustentará la recomendación de calificación.</p> <p>Si el solicitante no obtuvo el aval y/o la certificación del organismo deportivo respectivo por falta de atención de la solicitud, el analista asignado requerirá a la Federación respectiva certifique la atención o no del pedido, para lo cual dicho organismo deberá responder en un término de 10 días, caso contrario se entenderá como verdadero lo indicado por el solicitante en su petición sobre la falta de atención.</p>	
	Direcciones	¿Los requisitos están completos? (Decisión)	<p><b>SI:</b> Continúa con la actividad 3</p> <p><b>NO:</b> Continúa con la actividad 13</p>	
3.	Direcciones	Elaborar recomendación de calificación	Elabora la recomendación de calificación debidamente motivada basada en el análisis del programa o proyecto, el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 450 de 06	

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 29 de 37

			<p>de octubre de 2020 y sus modificaciones y los criterios de priorización establecidos por su Subsecretaría o la Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva.</p> <p><b>Producto: Recomendación de calificación de programa o proyecto</b> <b>COD: SU-EM-FO02</b></p>	
4.	Departamentos (Subsecretarías /CAID)	Motivar convocatoria a comité	<p>Motiva a través de una solicitud a la Máxima Autoridad de la Secretaría del Deporte se convoque al Comité de calificación de programas o proyectos con el fin de analizar las recomendaciones de cada Subsecretaría y de la Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva y decidir qué programas o proyectos serán calificados por las mismas.</p> <p>Para lo cual, las Subsecretarías y Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva adjuntarán el expediente de los programas o proyectos que recomiendan calificar</p> <p><b>Producto: Expediente de los programas o proyectos a calificar</b></p>	
5.	Máxima Autoridad	Convocar al Comité	<p>Convoca al Comité de calificación de deportistas, programas y proyectos deportivos</p>	
6.	Comité de Calificación de deportistas, programas y proyectos deportivos	Conocer el saldo disponible para calificar	<p>Conoce durante sesión del comité, de la mano de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, el saldo disponible para calificar programas o proyectos respecto del monto establecido en el dictamen otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas para tal efecto, para tomarlo en cuenta antes de</p>	

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 30 de 37

			decidir qué programas o proyectos serán calificados por las Subsecretarías y Coordinación de Administración e infraestructura deportiva.	
7.	Comité de Calificación de deportistas, programas y proyectos deportivos	Aprobar calificación de programas y proyectos	Aprueba los programas y proyectos que serán calificados por las Subsecretarías y la Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva, de acuerdo a la votación realizada en cada sesión.	
	Departamentos (Subsecretarías /CAID)	¿Programa o proyecto aprobado para calificación? (Decisión)	<b>SI:</b> Continúa con la actividad 8 <b>NO:</b> Mensaje de fin, se termina comunicando al solicitante que la solicitud no fue priorizada.	
8.	Departamentos (Subsecretarías /CAID)	Emitir calificación	Emite la calificación de los programas y proyectos aprobados por el Comité, de acuerdo a la recomendación de calificación presentada por la unidad técnica competente. El oficio será copiado al director y al analista responsable del trámite.  <b>Producto: Oficio de calificación de programa o proyecto.</b>	
	Departamentos (Subsecretarías /CAID)	Evento paralelo	Continúan las actividades 8.1 y 9 en simultáneo	
8.1	Direcciones	Actualizar estado del trámite	Actualiza el estado del trámite en el aplicativo a: "Calificado".	
9.	Solicitante	Suscribir contrato	Suscribe el contrato entre el responsable del programa o proyecto y el patrocinador con base a la calificación emitida por la Secretaría del Deporte y en estricto cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 0450 del 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones, el plazo para esto es 60 días.  <b>Producto: Contrato suscrito</b>	

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 31 de 37

10.	Solicitante	Solicitar certificado	Solicita el certificado para la aplicación del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del Impuesto a la Renta y anexa el contrato suscrito.
11.	Departamentos (Subsecretarías /CAID)	Solicitar la revisión de la solicitud	Solicita al área competente la revisión de la solicitud de certificado.
	Direcciones	¿Información correcta? (Decisión)	<b>SI:</b> Continúa con la actividad 12 <b>NO:</b> Se comunica la inconsistencia de información al solicitante para la corrección.
12.	Direcciones	Elaborar certificado	Elabora el certificado para la aplicación del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del Impuesto a la Renta.
13.	Departamentos (Subsecretarías /CAID)	Emitir certificado	Emite el certificado al solicitante para el uso tributario que contempla la normativa legal vigente, conforme a lo establecido en el Acuerdo 450 de 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones El oficio será copiado al director y al analista responsable del trámite, y también a la Dirección de Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos para mantener el control del monto para aprobación de programas y proyectos establecido en el dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas.  <b>Producto: Certificado</b> <b>COD: SU-EM-FO03</b>
	Departamentos (Subsecretarías /CAID)	Evento paralelo	Continúan las actividades 13.1 y 13.2
13.1	Direcciones	Actualizar el estado del trámite	Actualiza el estado del trámite en el aplicativo a: "Certificado".
13.2	Dirección de Seguimiento de Planes	Actualizar saldo disponible	Actualiza el saldo disponible para la aprobación de programas y proyectos respecto del monto del dictamen emitido por el Ministerio de Economía

	Programas y Proyectos		y Finanzas para tal efecto, e informa a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.	
<b>Evento de fin</b>				
14.	Direcciones	Solicitar correcciones	<p><b>Viene de la decisión ¿Los requisitos están completos?</b></p> <p>Solicita, las correcciones necesarias para proceder con la calificación del programa o proyecto.</p> <p>La dirección enviará el oficio de observaciones mediante el correo electrónico del solicitante registrado en el aplicativo.</p>	
15.	Solicitante	Realizar las correcciones	<p>Realiza las correcciones solicitadas por la unidad técnica correspondiente.</p> <p>Se deberá subsanar en el menor tiempo posible ya que existe un monto limitado para acceder a este beneficio, conforme el dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas para los programas y proyectos.</p>	
16.	Solicitante	Enviar solicitud con correcciones	<p>Contesta el correo electrónico de observaciones adjuntando la documentación pertinente con las correcciones del caso.</p> <p>Continúa con la actividad 2</p>	

### 6.3.3. Indicadores de gestión

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Responsable del indicador	Fuente de medición	Frecuencia de medición
1.	Porcentaje de certificados de programas o proyectos emitidos	(Número de certificados emitidos/Número de solicitudes de	Porcentaje	Subsecretaría de Deporte y Actividad Física	Reporte de aplicativo web	Semestral

**PROCESO DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADO PARA APLICAR LA  
DEDUCCIÓN DEL 100%  
ADICIONAL PARA EL CÁLCULO  
DE LA BASE IMPONIBLE DEL  
IMPUESTO A LA RENTA**

SU-EM-PR01

Página: 33 de 37

		calificaciones recibidas)*100				
2.	Tiempo promedio de emisión de calificación a programas o proyectos	Promedio del tiempo	Horas	Subsecretaría de Deporte y Actividad Física	Reporte de aplicativo web	Mensual
3.	Tiempo promedio de emisión de certificado	Promedio del tiempo	Horas	Subsecretaría de Deporte y Actividad Física	Reporte de aplicativo web	Mensual

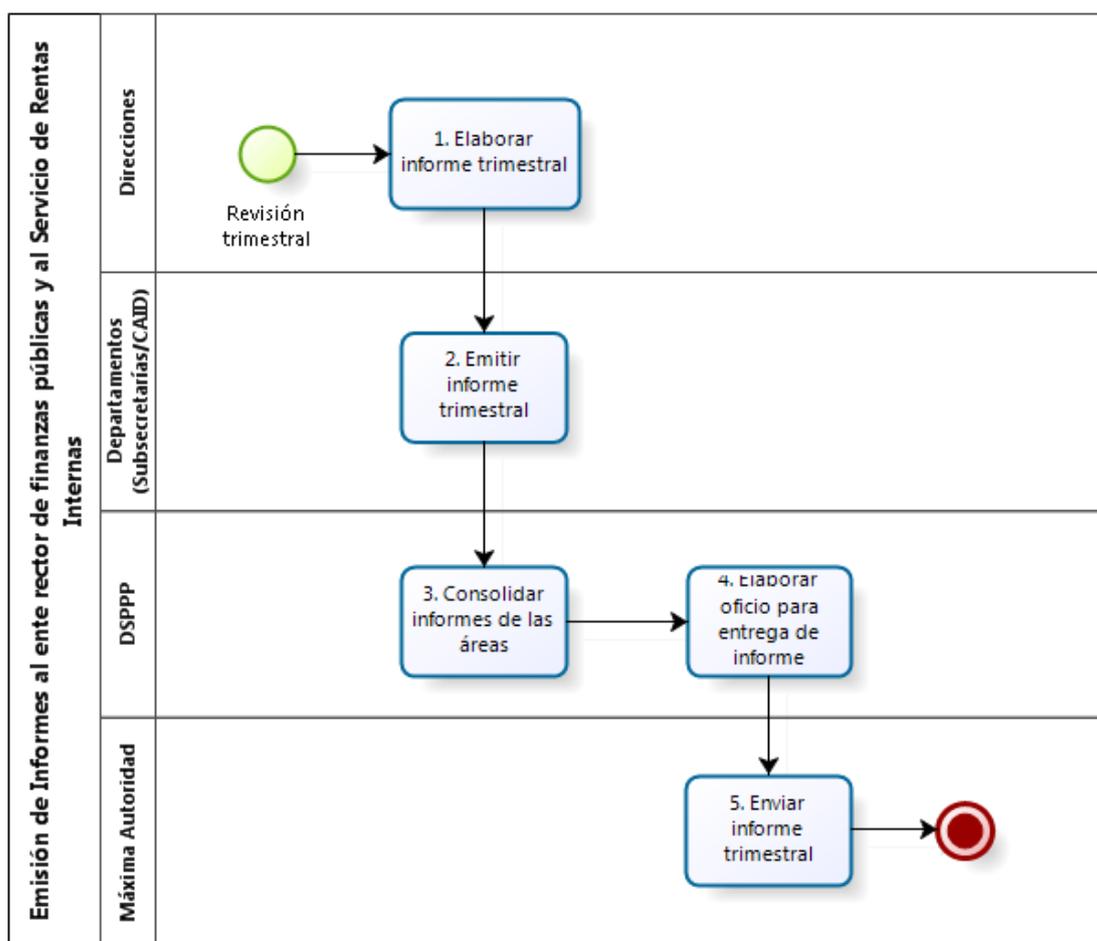
**6.4. Subproceso Emisión de Informes al ente rector de finanzas públicas y al Servicio de Rentas Internas**

**FICHA DEL SUBPROCESO EMISIÓN DE INFORMES AL ENTE RECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS Y AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

CÓDIGO DEL SUBPROCESO:	DEL	SU-SO-SU04
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar trimestralmente al Ministerio de Economía y Finanzas y al Servicio de Rentas Internas los resultados de la implementación de la norma</li> </ul> <p><b>ALCANCE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DESDE la consolidación y análisis trimestral de los programas y proyectos certificados HASTA la emisión de un informe al ente rector de las finanzas públicas y al Servicio de Rentas Internas.</li> </ul> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento para aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno</li> </ul> <p><b>ENTRADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión trimestral</li> </ul> <p><b>ACTIVIDADES PRINCIPALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los programas y proyectos certificados.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar informes de las áreas.</li> <li>• Enviar información trimestral.</li> </ul>
<b>PRODUCTOS/SERVICIOS DEL PROCESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe consolidado institucional de emisión de certificados de deducción del 100% adicional a la base imponible del Impuesto a la Renta</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	Subsecretario de Deporte y Actividad Física
<b>TIPO DE CLIENTE</b>	c) Externo

#### 6.4.1. Diagrama de flujo del subproceso



**6.4.2. Procedimiento Emisión de Informes al ente rector de finanzas públicas y al Servicio de Rentas Internas**

No.	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DEL FLUJO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	TIEMPO
<b>Evento de Inicio</b>				
1.	Direcciones	Elaborar informe trimestral	Revisión trimestral.  Elabora un informe consolidado de su área, a través del análisis del contenido y finalidad de cada programa y proyecto certificado, destacando lo estipulado en la Disposición General Cuarta del Acuerdo Nro. 0450 de 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.	
2.	Departamentos (Subsecretarías /CAID)	Emitir informe trimestral	Emite el informe consolidado de sus áreas a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.  <b>Producto: Informe de programas y proyectos certificados</b>	
3.	Dirección de Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos	Consolidar informes de las áreas	Consolida en un solo documento los informes de las áreas que emiten la certificación.  <b>Producto: Informe consolidado institucional</b>	
4.	Dirección de Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos	Elaborar oficio para entrega de informe	Elabora el oficio que enviará la Máxima Autoridad al Ministerio de Economía y Finanzas y al Servicio de Rentas Internas, a fin de remitir el informe consolidado con base a los informes remitidos por la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física y la Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva,	
5.	Máxima Autoridad	Enviar informe trimestral	Envía el informe consolidado institucional para dar a conocer los resultados al momento, respecto de la	

			implementación de la normativa en beneficio del sector deportivo.	
<b>Evento de fin</b>				

### 6.4.3. Indicadores de gestión

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Responsable del indicador	Fuente de medición	Frecuencia de medición
1.	Número de informes enviados a tiempo	Sumatoria	Número	Subsecretaría de Deporte y Actividad Física	Reporte de DSPPP	Trimestral

## 7. ANEXOS

### 7.1. Formatos y anexos internos

Nro.	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
1	Proyecto	SU-EM-FO01
2	Recomendación de calificación	SU-EM-FO02
3	Certificado	SU-EM-FO03

## 8. BIBLIOGRAFÍA

N/A